



# LICITACIÓN CONSULTORÍA

## FIA

Rediseño del servicio de Redes Para Innovar de la Fundación para la Innovación Agraria



### CALENDARIZACIÓN

**APERTURA:** 28 de diciembre 2021

**CIERRE:** 17 enero 2022

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA





## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>BASES TÉCNICAS .....</b>	<b>4</b>
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES .....	4
1.1.1.	Lineamientos estratégicos FIA.....	4
1.2.	OBJETIVOS.....	7
1.2.1.	Objetivo general .....	7
1.2.2.	Objetivos específicos .....	7
1.3.	RESULTADOS ESPERADOS.....	7
1.4.	PRODUCTOS ESPERADOS.....	8
1.5.	EQUIPO TÉCNICO .....	8
1.6.	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	8
1.7.	PERÍODO DE EJECUCIÓN .....	9
1.8.	PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	9
<b>2.</b>	<b>BASES ADMINISTRATIVAS.....</b>	<b>10</b>
2.1	PROCESO DE POSTULACIÓN .....	10
2.1.1.	Postulantes .....	10
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	10
2.1.3.	Fechas de postulación .....	11
2.1.4.	Documentos a presentar .....	11
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta.....	11
2.1.6.	Consultas .....	12
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS .....	12
2.2.1.	Admisión .....	12
2.2.2.	Evaluación .....	12
2.2.3.	Adjudicación .....	14
2.2.4.	Comunicación de resultados .....	14
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación .....	14
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN .....	15
2.3.1.	Suscripción de contrato .....	15
2.3.2.	Garantía .....	15
2.3.3.	Entrega de informes a FIA .....	15



<b>2.3.4. Seguimiento y supervisión .....</b>	<b>16</b>
<b>2.3.5. Difusión .....</b>	<b>16</b>
<b>2.3.6. Apropiabilidad de resultados .....</b>	<b>16</b>



## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1. ANTECEDENTES GENERALES

#### 1.1.1. Lineamientos estratégicos FIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura cuya misión es contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, por medio del fomento, articulación y difusión tecnológica de procesos de innovación orientados al desarrollo sustentable.

FIA busca apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en torno a los siguientes desafíos estratégicos:

- Eficiencia Hídrica y adaptación al cambio climático: Apoyar innovaciones que contribuyan a la eficiencia hídrica, como también a la mitigación y/o adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- Desarrollo de mercados innovadores: Contribuir al desarrollo y adopción de innovaciones que creen o expandan mercados altamente diferenciados, que utilicen atributos distintivos del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada y que aumenten el valor agregado de la producción nacional.
- Innovar en procesos: Apoyar el desarrollo y adopción de innovaciones que deriven en mejoras de procesos productivos de alto impacto y en bienestar para los trabajadores del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

La Fundación para la Innovación Agraria centra a la empresa y trabajadores como centro de la innovación, y sitúa a la sustentabilidad como clave en todo su quehacer. En este afán, todos los proyectos deben tender hacia el desarrollo y adopción efectiva de las innovaciones.

En Chile, los resultados de la última encuesta de innovación muestran que la tasa de innovación del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca alcanza un 13,8%, ubicada en el lugar 9 de 14, en cuanto porcentaje de las empresas que innovan con relación al porcentaje de ventas. Esta baja tasa de innovación se debe en parte a que las empresas indican que tienen dificultad para encontrar redes para innovar, a que les falta información sobre tecnología y mercados, y principalmente, a que no tienen recursos para desarrollar la innovación.



### 1.1.2. Servicios FIA

Para abordar estas dificultades u obstáculos, FIA pone a disposición del sector los siguientes cuatro servicios de apoyo:

- **Incentivo Financiero:** Fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- **Información:** Oferta de recursos de información -generados por FIA u otras instituciones para apoyar la toma de decisiones relativa a los procesos de innovación en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- **Capacitación para la innovación:** -Serie de oportunidades de formación para la innovación silvoagropecuaria y/o la cadena agroalimentaria asociada, dirigidas a escolares, jóvenes y adultos.
- **Redes para innovar:** Actividades que buscan propiciar la vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

### 1.1.3. Servicio Redes para Innovar

FIA creó el servicio de Redes para Innovar el año 2019 como respuesta a uno de los obstáculos que los productores agrícolas aducen para no implementar innovaciones en sus empresas: La dificultad para encontrar con quién vincularse para hacerlo<sup>1</sup>. Esta necesidad fue refrendada en diversos talleres de levantamiento de necesidades realizados por FIA durante 2018 en todas las regiones de Chile, en el marco de su proceso de modernización institucional, en los cuales participaron más de 400 usuarios de todo el país.

FIA define “Redes” como la generación de vínculos de contacto entre los distintos usuarios o potenciales usuarios de la institución, así como entre éstos y otros actores o stakeholders de relevancia, a través de acciones presenciales, digitales y contenidos, para contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada.

De acuerdo con ello se elaboró un plan con 3 lineamientos o énfasis que se abordan con un foco territorial, en función de las necesidades levantadas con encargados macrozonales de FIA en función de la realidad regional.

- Alianzas con el ecosistema innovador:** Contactos con instituciones y actores ligados al ecosistema de innovación en el agro, y acceso a beneficios preferenciales que



permitan promover el avance en sus innovaciones a lo largo de todo el ciclo, en función de los desafíos FIA.

- ii. **Red de innovadores FIA:** Plataforma digital para promover la conexión entre innovadores y que permita colaborar en base a información, eventos y capacitaciones, etc.
- iii. **Generación de vínculos presenciales:** Encuentros para relevar experiencias y abrir potenciales nexos de cooperación, en función de las necesidades de interacción. Su oferta se estructura en:
  - a. **Talleres Conecta:** Busca promover la vinculación entre usuarios FIA y con actores priorizados, mediante rondas o mesas de networking, generando contactos de utilidad en función de las necesidades de sus proyectos innovadores, así como relevar experiencias para abrir potenciales nexos de cooperación.
    - Público: Ejecutores FIA que han participado en diversas líneas y programas, y actores de innovación de interés.
    - Contenido y formato: Experiencial, con metodología de networking y en base a mesas temáticas. Formato de medio día (presencial) o de dos horas (online). Público óptimo: 30 a 40 asistentes.
  - b. **Día FIA:** Instancia que busca promover una vinculación entre empresas y organizaciones ejecutoras de proyectos FIA para abrir potenciales nexos de cooperación. Esta vinculación se da en el marco de rondas de reuniones 1 a 1, para hacer un match entre necesidades que presenten los ejecutores FIA en función de sus proyectos -ya sea que esté vigente o que ya esté terminado, pero en etapa incipiente de implementación/comercialización-, y otros usuarios FIA que podrían contribuir a la solución de esa necesidad. Asimismo, se difunden casos de éxito y aprendizajes de proyectos de innovación.
    - Público: 120 organizaciones ejecutoras FIA que han participado o actualmente participan en diversos instrumentos y programas.
    - Formato: Experiencial, virtual. Formato de medio día, en base a plataforma que posibilita charlas paralelas, reuniones 1 a 1 y una sesión plenaria con posibilidad de interacción entre los presentes.



## 1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

### 1.2.1. Objetivo general

Rediseñar el servicio de redes para innovar de FIA, en el marco del proceso de modernización de la Fundación.

### 1.2.2. Objetivos específicos

1. Realizar un benchmark y un análisis de referentes respecto a la oferta para generación de redes existente en el ecosistema de innovación y emprendimiento silvoagropecuario chileno.
2. Diagnosticar las necesidades de redes (transversales y específicas) para facilitar el desarrollo y adopción de la innovación.
3. Identificar y perfilar los usuarios del servicio de redes, conforme a las definiciones institucionales.
4. Diseñar y/o rediseñar los servicios y/o productos para cada perfil de usuario priorizado, conforme a cada una de las etapas del ciclo de innovación y en marco de los desafíos estratégicos de FIA.
5. Testear el servicio de redes para innovar rediseñado con potenciales usuarios.

## 1.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo específico	Resultado esperado
1	Benchmark y análisis de referentes respecto a la oferta para generación de redes existente en el ecosistema de innovación y emprendimiento silvoagropecuario chileno realizado.
2	Necesidades de redes (transversales y específicas) para facilitar el desarrollo y adopción de la innovación identificadas, considerando información primaria y secundaria.
3	Usuarios actuales y potenciales del servicio, identificados y perfilados.
4	Propuesta de rediseño del servicio de redes para innovar, elaborada.
5	Servicio de redes para innovar, rediseñado y testeado.

#### 1.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Productos esperados		
N°PE	Producto esperado	Plazo
1	Informe 1: Resultados del benchmark, análisis de referentes y diagnóstico sobre necesidades de redes para innovar (transversales y específicas) para facilitar el desarrollo y adopción de la innovación.	1,5 meses después de iniciada la consultoría
2	Informe 2: Perfiles de usuarios actuales y potenciales del servicio de redes para innovar para la innovación y sus necesidades transversales y específicas de redes según las etapas del ciclo de innovación.	2,5 meses después de iniciada la consultoría
3	Informe 3: Propuesta de rediseño del servicio de redes para la innovar y propuesta de testeo.	4 meses después de iniciada la consultoría
4	Informe 4: Resultados del testeo y diseño final del servicio de redes para innovar.	6 meses después de iniciada la consultoría

FIA en casos justificados podrá prorrogar estos plazos para el logro de los objetivos de esta consultoría.

#### 1.5. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias y experiencia en:

- El diseño de programas de intervención pública.
- Innovación y diseño de servicios.
- Acercamiento con el ecosistema de innovación y emprendimiento silvoagropecuario chileno.

#### 1.6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La consultoría debe considerar un benchmark y análisis de referentes de la oferta actual de servicios de redes y vinculación existente actualmente en el ecosistema de innovación y emprendimiento silvoagropecuario chileno, así como la identificación de necesidades transversales y específicas de los usuarios actuales y potenciales.



En función a este análisis y las diversas validaciones realizadas con usuarios, se deberá identificar qué necesidades debiesen ser abordadas por la Fundación, priorizando las necesidades transversales de los usuarios actuales y potenciales y las necesidades específicas de los usuarios priorizados en función de la misión y objetivos estratégicos de la Fundación.

### **1.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN**

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 6 meses.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo, para el logro de los objetivos de esta consultoría.

### **1.8. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$30.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1 PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Rediseño del servicio de redes para la innovación de la Fundación para la Innovación Agraria”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Rediseño del servicio de redes para la innovación de la Fundación para la Innovación Agraria”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

#### 2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.



### 2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **28 de diciembre** y cierra el **17 de enero de 2022**.

### 2.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Rediseño del servicio de redes para innovar de la Fundación para la Innovación Agraria”**, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Rediseño del servicio de redes para innovar de la Fundación para la Innovación Agraria”**, que corresponden a los siguientes documentos:
  - Anexo 1. Certificado de Vigencia de la entidad postulante. No podrá tener una antigüedad mayor a 90 días desde la fecha de apertura de esta licitación.
  - Anexo 2. Currículum Vitae (CV) del jefe/a de proyecto y de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico.
  - Anexo 3. Reseña de la empresa y experiencia en proyectos similares (Brochure, presentación o similar)

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

### 2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

A través del correo electrónico: [redes@fia.cl](mailto:redes@fia.cl) el postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar”.

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico anteriormente indicado, a más tardar el día **17 de enero de 2022**.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo electrónico [redes@fia.cl](mailto:redes@fia.cl)



### 2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [redes@fia.cl](mailto:redes@fia.cl) hasta el **11 de enero de 2022**.

## 2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.8.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

### 2.2.2. Evaluación

Para la evaluación de las propuestas que pasen el proceso de admisión, se constituirá un Comité Técnico Evaluador liderado por la Jefatura de la Unidad de Vinculación de FIA, y compuesto por al menos por 2 profesionales de la misma unidad.

Este Comité tendrá la tarea de evaluar cada una de las propuestas admitidas de acuerdo con los siguientes criterios:



<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	40%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	15%
4. Coherencia y consistencia general de la formulación.	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Descripción</b>
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas.



El Comité Técnico Evaluador elaborará un acta con el resultado de las evaluaciones de cada una de las propuestas, y un ranking en función de los puntajes obtenidos, el cual será presentado a la Dirección Ejecutiva de FIA. Cabe mencionar que podrán ser recomendadas a la Dirección Ejecutiva para ser adjudicadas las propuestas que ponderen un puntaje igual o mayor a 3,0. En caso de que ninguna propuesta cumpla con esta ponderación igual o mayor a 3,0, la licitación será considerada desierta.

### **2.2.3. Adjudicación**

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de las cuotas pactadas para el pago del valor de la consultoría. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.

### **2.2.4. Comunicación de resultados**

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

### **2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.



## **2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN**

### **2.3.1. Suscripción de contrato**

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

### **2.3.2. Garantía**

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata
- Certificado de fianza

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

### **2.3.3. Entrega de informes a FIA**



El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

#### **2.3.4. Seguimiento y supervisión**

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

#### **2.3.5. Difusión**

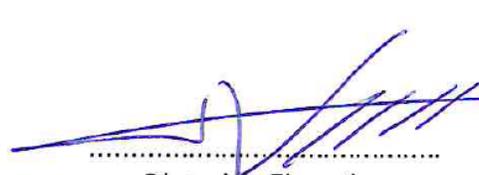
Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

#### **2.3.6. Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 6/2021 28-12-2021 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación

  
Dirección Ejecutiva



### LICITACIÓN

“REDISEÑO DEL SERVICIO DE REDES PARA INNOVAR DE LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA”

---